

AÑO 1958

Expediente núm. _____



241373

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

241373

PATENTE DE INVENCION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por 20 años, en España

a favor de

GELABERT CORNELLA,

D. Esequiel PASCUAL LUNA Y D. Buenaventura, de nacionalidad

españoles domiciliado en BARCELONA y SAN JUSTO DESVERN

calle de Secretario Coloma y Carre. Real, núm. 56 y 40 bis
respectivamente,

por:

« Procedimiento de fabricación de tira-espadas, tira-tacos y
salva-espadas para telares ».

Nº 5800

Agente Sr. BOLIBAR,

MF/.

241373

25



241373

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

D. Ezequiel PASCUAL LUNA - de nacionalidad española- domiciliado en Calle Secretario Coloma, 56 - BARCELONA y

D. Buenaventura GELABERT CORNELLA - de nacionalidad española- domiciliado en Carretera Real, 40 bis - SAN JUSTO DESVERN. (Barcelona).

por:

"Procedimiento de fabricación de tira-espadas, tira-tacos y salva-espadas para telares"

---oOo---

M e m o r i a D e s c r i p t i v a



241373

Los tira-espadas, tira-tacos y salva-espadas corrientemente aplicados en los telares mecánicos para absorber o amortiguar los choques violentos de la palanca correspondiente, después de cada impulsión de la lanzadera, se fabrican hasta
5 la fecha con pieles de ganado vacuno, previo un curtido adecuado que les transmite determinados valores de elasticidad y de tenacidad y les dota de gran resistencia a la tracción.

Dichos elementos están sujetos a un trabajo intenso, y aún cuando su elasticidad y tenacidad son inicialmente satisfactorias, son de pequeña resistencia y se deterioran en un
10 plazo bastante breve disminuyendo sensiblemente la precisión de la trayectoria de la lanzadera, así como alterando el punto de detención de la espada, garrote, o similar del telar, lo que obliga a la pronta suposición de estos órganos.

A los efectos de aumentar el rendimiento de dichos elementos en su aplicación a cualquier tipo de telar mecánico, así como para aumentar la eficacia de su función específica, la presente patente se refiere a un procedimiento de fabricación de los mismos por el que se establece una interesante
15 novedad, tanto en su propia estructura como por la naturaleza de las primeras materias aplicadas a su consecución, puesto que, los citados órganos, se obtienen partiendo de tiras convenientes de tejidos de nylon, dayan, perlón o fibra sintética similar, obteniéndose el tejido inicial con hilos de uno o
20 varios cabos y de diferentes gruesos y densidades, pudiendo ser estos hilos de fibra peinada o hilada por sistema análoga al de la lana.

En primer lugar, con dichos hilos de grueso adecuado en cada caso, se forman unos tejidos especiales con ligamentos,
25 ya sean a la plana o tafetán, ya sargas u otros elementos com-



241373

puestos.

5 Una vez conseguidos dichos tejidos, elaborados en longitud, anchura y espesor convenientes, el elemento denominado tira-espadas se forma doblando varias veces sobre sí mismo, un trozo de tejido fino o de grueso mediano, formando como una tira de varias capas que se cose con varios pespunte, siendo luego doblada por su parte media y alojando en el interior del bucle formado, una pieza de refuerzo que puede ser también de nylon o materia análoga.

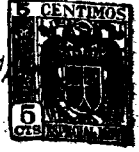
10 En ambos extremos del bucle así formado, se practican unas aberturas para la fijación del tira-espadas, cuyas aberturas, así como los cortes de los bordes, se practican preferiblemente a través de medios electrónicos con los que los cabos sueltos de los hilos quedan soldados aumentándose así la solidez del conjunto.

15 El mismo proceso se emplea para la manufactura de tira-tacos y salva-espadas, y en todos los casos pueden disponerse dichos elementos rodeados o cubiertos por una o más vueltas de un tejido más fino o bien de badana, piel, cuero e similares, siempre que resulte conveniente evitar el rozamiento directo contra otros órganos del telar, siendo esta disposición especialmente indicada para el caso concreto de los tira-tacos cuya formación se obtiene con alma de nylon y forrados de cuero e badana, para compensar los roces y flexiones a que quedan sujetos en el extremo de fijación del bastón.

20
25
30 Las particularidades señaladas como características de los tira-espadas, tira-tacos y salva-espadas conseguidos mediante el procedimiento de la presente invención, pueden apreciarse con mayor detalle por los párrafos que siguen de

241373

25 M



la descripción, que hacen referencia al plano adjunto, que muestra, únicamente como ejemplo, una forma de ejecución preferida de un tira-espadas.

5 La figura 1 muestra una vista perspectiva de un tira-espadas fabricado conforme al procedimiento de la invención.

La figura 2 es un detalle longitudinal parcial del caso de un elemento con alma interior.

10 La figura 3 es una sección transversal correspondiente a la figura 2.

La figura 4 representa una sección transversal por la región central de un tira-espadas provisto de refuerzo central.

15 Finalmente, la figura 5 indica la forma en que se realiza el forrado del elemento resistente.

20 La finalidad del procedimiento a que se refiere la presente patente es la de conseguir, como se ha dicho, un elemento capaz de sustituir, con evidentes ventajas, a cualquiera de sus similares de piel curtida aplicados hasta la fecha en toda clase de telares mecánicos.

25 Según la invención, los citados elementos de tracción llamados tira-espadas, tira-tacos y salva-espadas, se obtienen mediante empleo de una tira -1- de un tejido de fibras sintéticas de elevados índices de elasticidad, tenacidad y resistencia a los esfuerzos de tracción, torsión y flexión, la cual, una vez cortada a la longitud y anchura convenientes, es envuelta por otro tejido -2- de características afines, aplicándose este tejido en varias capas -3- sobre el elemento interno y fijando el conjunto mediante cosido o
30 pespunteados -4- y -5-, en sentido longitudinal, cruzado o en



cualquier otra dirección. En ciertos casos, puede prescindirse del alma interna -1- y formar la pieza únicamente por plegado sobre sí misma, de una porción de tejido más fino y flexible hasta obtener el grueso y anchura deseados.

5 El acabado de que, en cada caso, es objeto el elemento conseguido, depende de la función a que va destinado y, en consecuencia, en el caso del tira-espadas expuesto como ejemplo, dicho acabado consiste en practicar unos orificios coincidentes -6- en el extremo de cada rama -7- resultante
10 de su doblado, cuyos orificios -6- así como los cortes de los extremos -8- y otros puntos o contornos, se realizan por corte electrónico, dando como resultado una eficaz soldadura de los cabos de los hilos, que impide que éstos puedan soltarse y producir erosiones.

15 En el caso concreto que se describe, se prevé un sólido refuerzo de la región central del elemento conseguido, consistiendo dicho refuerzo en una pastilla -9- de material y espesor convenientes, la cual queda alojada en el interior de un tejido envolvente -10- que se afianza por medios convenientes a la región de dicho elemento donde se prevén los
20 más violentos choques o dilatados rozamientos.

La descripción que antecede se refiere únicamente a una forma preferida de ejecución del procedimiento objeto de esta patente y se comprenderá que pueden introducirse to-
25 das aquellas variaciones de detalle o de manufactura que no alteren las características esenciales, las cuales se resúmen a continuación en la presente

====: N O T A :====

30 Se reivindica como objeto de esta patente:

24 1373



5 1.- Procedimiento de fabricación de tira-espadas, tira-tacos y salva-espadas para telares caracterizado esencialmente por formar dichos elementos partiendo de tiras convenientes de tejidos de nylon, dayan, perlón o fibra sintética similar y formando una envuelta de una o varias capas del tejido sobre sí misma, con o sin núcleo interior, para constituir una tira de dimensiones adecuadas, obteniéndose el tejido inicial con hilos de uno o varios cabos y de diferentes gruesos y densidades, según el efecto de resistencia, tenacidad y elasticidad convenientes en cada caso.

15 2.- Procedimiento según la reivindicación anterior, caracterizado en que las distintas capas superpuestas del tejido que forman la tira, se fijan unas a otras mediante sucesivos cosidos o respunteados en sentido longitudinal, cruzado u otro conveniente y los cortes, orificios o aberturas que se practiquen en las piezas, se realizan por corte electrónico, provocando la soldadura entre sí de los cabos de los hilos, que evita que estos puedan soltarse y asegura la permanencia de la forma obtenida.

20 3.- Procedimiento según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por la disposición, como núcleo de la envuelta de tejido exterior, de una tira de un tejido formado con hilos gruesos o cordones de los mismos materiales, cortada a las dimensiones convenientes para recibir la envoltura exterior del tejido más fino y flexible.

25 4.- Procedimiento según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que los hilos empleados pueden consistir en hilos de fibras peinadas o hiladas por sistema análogo al de la lana.

30 5.- Procedimiento según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por la disposición, en

25 M



241373

puntos determinados de la pieza obtenida, de suplementos en forma de almohadillas o tacos de refuerzo, obtenidos por igual procedimiento al descrito y destinados a resistir los choques o esfuerzos a que esté sometida la pieza.

5 6.- Procedimiento de fabricación de tira-espadas, tira-tacos y salva-espadas para telares.

Este memoria consta de siete páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, 25 de marzo de 1958

P.A.



241373

FIG. 1

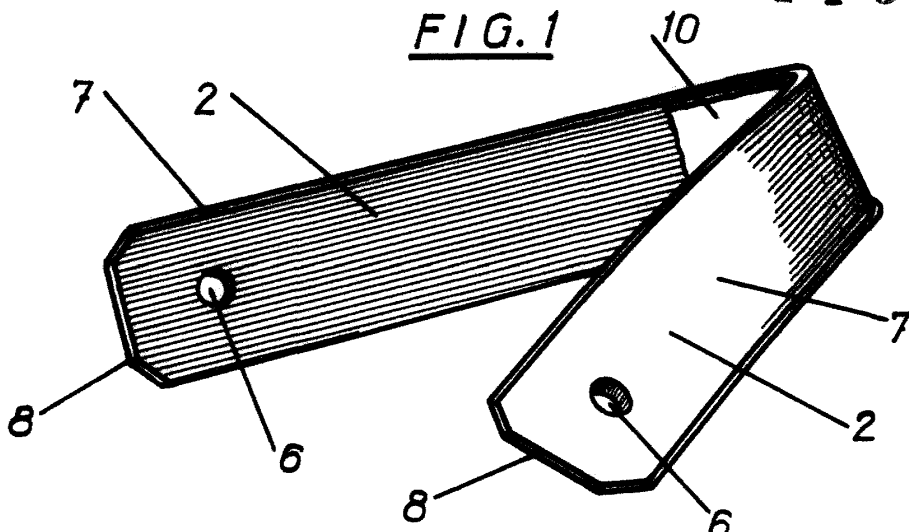


FIG. 2

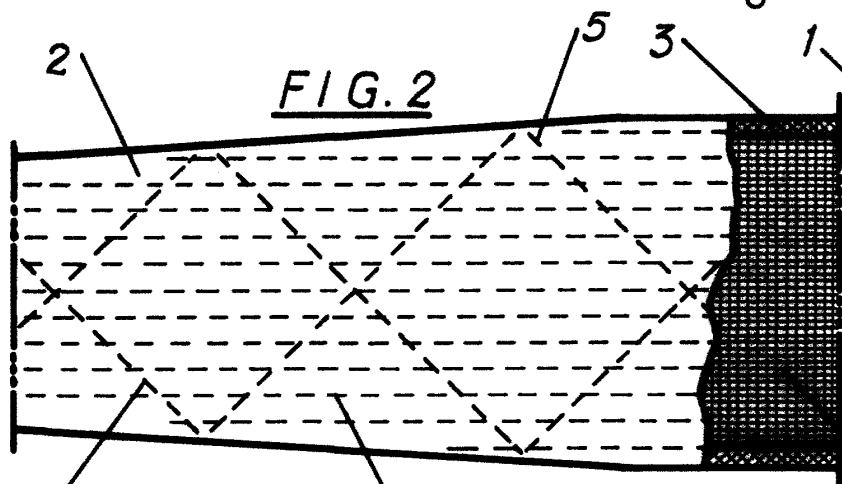


FIG. 3



FIG. 4

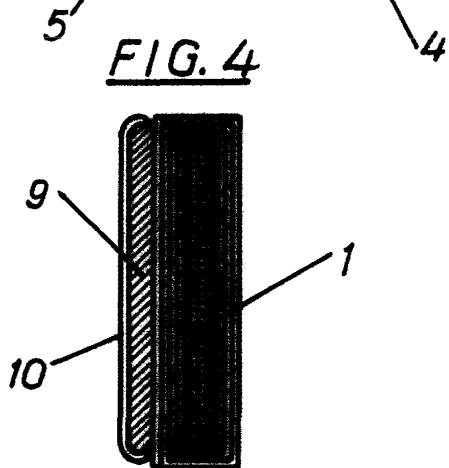


FIG. 5

